



<b>INSTANCIA DE LICENCIA MUNICIPAL DE PARCELACION O DIVISION DE TERRENOS O CERTIFICADO DE INNECESARIEDAD</b>						
<b>PERSONA INTERESADA</b>	Apellidos y Nombre/Denominación Social					
	NIF/NIE/CIF			Dirección de correo electrónico		
<b>DATOS REPRESENTANTE</b>	Apellidos y Nombre/Denominación Social					
	NIF/NIE/CIF			Dirección de correo electrónico		
<b>DOMICILIO EFECTO NOTIFICACIONES</b>	Calle/Plaza/Av./Camino/Urb.			Núm./Parc.	Esc.	Planta Puerta
	Teléfono	Código Postal	Localidad		Provincia	
<b>SOLICITUD (Continuar al dorso)</b>	A): Licencia municipal de <b>PARCELACION</b> del solar _____, ubicado en _____					
	B) <b>CERTIFICADO INNECESARIEDAD</b> de licencia de parcelación, en virtud de uno de los supuestos previstos en el artículo 228 de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.					
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA A LA SOLICITUD</b>	Ver dorso					
<b>LUGAR Y FECHA</b>	Lugar:			Fecha:		
	Firma solicitante o representante:					
<b>FIRMA</b>						
<b>A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN</b>	ORIGINAL A: _____			LA SECRETARIA		
	FOTOCOPIA A: _____ _____ _____					

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFAÍÓ**

Sus datos se incorporaran a la base de datos del Ayto. de Benifaió siendo utilizados y protegidos en los términos establecidos en la L.O. 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal y resto de normativa aplicable.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA A LA SOLICITUD:

### A) LICENCIA DE PARCELACION

- Proyecto técnico suscrito por facultativo competente, visado por el correspondiente Colegio Profesional u Oficina Técnica de supervisión de proyectos del organismo público competente, así como por todos los afectados se aportaran 2 copias en formato papel.
- El contenido mínimo será el siguiente:

#### En la memoria:

- Descripción literaria de la Finca Original (sin Título de Propiedad) con límites.
- Datos de inscripción registral de la finca matriz (Tomo, Libro, Folio, Finca,...)
- Escritura de propiedad y/o nota simple registral original para fotocopiar y validar por fedatario público.
- Descripción de las fincas resultantes de la segregación, con sus límites superficie aprovechamiento urbanístico si fuera el caso, etc...
- Finalidad de la segregación solicitada, especificando si desea:
  - Realizar una segregación que se va a destinar a la construcción de alguna edificación de tipo permanente, sea cual sea la finalidad de la edificación.
- Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística vigente en cuanto a las condiciones de parcela mínima para la situación concreta en la que se encuentra la parcela y para todas las parcelas confrontadas a la finca matriz original objeto de la segregación.
- En el caso que así corresponda, indicación del los lotes resultantes se adquieren simultáneamente por los propietarios de terrenos confrontados con el fin de agruparlos y formar una nueva finca registral que cumpla las condiciones de parcela mínima según la legislación vigente.

#### En los planos:

- Plano de situación con la clasificación del suelo, a escala 1/5000, según las NNSS vigentes.
- Plano de la "Finca Matriz Original", referida y grafiada sobre el parcelario catastral vigente, a escala como mínimo 1/1000.
- Plano de las "Parcelas Resultantes", grafiadas así mismo sobre la cartografía catastral, a escala como mínimo 1/1000, cerrado con expresión de la forma de las parcelas, extensión superficial, longitud de límites y propietarios confrontados. En este plano, se justificará gráficamente el cumplimiento de los parámetros urbanísticos como: parcela mínima, fachada mínima de parcela, círculo inscrito mínimo, etc...que exige las ordenanzas municipales vigentes.
- Si la finca original está afectada por terrenos, el destino del cual sea el de vial público, de acuerdo con el planeamiento vigente, deberá de aportar y/o solicitar "Señalización de Alineaciones y Rasantes Oficiales".

### B) CERTIFICADO DE INNECESARIEDAD (Supuestos establecidos en el artículo 228.1 a) y b) de la Ley 5/2014, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.

Cuando se solicite certificado de innecesariedad por incurrir en uno de los siguientes supuestos:

- a) La división o segregación sea consecuencia de una reparcelación, expropiación, programas de actuación, declaraciones de interés comunitario, obras o servicio público o cesión, ya sea forzosa o voluntaria, gratuita u onerosa, a la Administración para que destine el terreno resultante de la división al uso o servicio público al que se encuentre afecto.
  - b) La división o segregación haya sido autorizada expresamente por el municipio con motivo del otorgamiento de otra licencia urbanística.
    - Se habrá de especificar en que supuesto se encuentra y aportar documentación que lo justifique
    - Planos de emplazamiento y calificación del suelo
    - Descripción literal de las parcelas objeto de la certificación.
- Justificante de haber abonado la tasa correspondiente de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas Fiscales.